

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****25028** *LOS ALTOS DE OJEN, S.L.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Sociedad Los Altos de Ojén, S.L.

En virtud del artículo 8 de los Estatutos Sociales y de lo previsto en el Capítulo IV del Título V de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Sres. Socios a la Junta General Extraordinaria de la sociedad Los Altos de Ojén, S.L., que se celebrará en Marbella, en la Notaría de don Filiberto Carrillo de Albornoz Fisac, sita en calle San Juan Bosco, 2, 5.º, el día 9 de octubre de 2012, a las 12'00 horas, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, cerrado a 31 de diciembre de 2008, y aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, cerrado a 31 de diciembre de 2009, y aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, cerrado a 31 de diciembre de 2010, y aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, cerrado a 31 de diciembre de 2011, y aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Quinto.- Cese y nombramiento de Administrador.

Se pone en conocimiento de los Sres. Socios que se encuentra a su disposición en el domicilio social toda la documentación relativa a las cuentas objeto de aprobación.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los Sres. Socios de obtener de la sociedad la remisión, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a la aprobación de la misma.

En Marbella, 11 de septiembre de 2012.- Ivor Edward Jones, Administrador único de Los Altos de Ojén, S.L.

ID: A120063386-1